



Ayuntamiento de Telde

Procedimiento: Actuaciones preparatorias. Contratación de la ejecución de la obra denominada **OBRAS DE ASFALTADO VARIOS TELDE 2023**

Asunto: Memoria justificativa de la Contratación de la obra

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA

- **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Obras
- **TRAMITACIÓN:** Ordinaria
- **PROCEDIMIENTO:** Abierto

OBJETO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución del proyecto denominado "**OBRAS DE ASFALTADO VARIOS TELDE**", según Proyectos de Ejecución, elaborado de acuerdo con lo previsto en el artículo 231 y 233 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la redacción de todos los documentos técnicos necesarios para la posterior contratación de las obras, debidamente suscritos por los correspondientes técnicos competentes y visados por los respectivos colegios profesionales.

CÓDIGOS CPV:

- 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.
- 45233221 Trabajos de pintura de la superficie de la calzada.
- 45233290 Instalación de señales de tráfico.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, NECESIDAD A SATISFACER E IDONEIDAD

Lote 1

Visto que con fecha 21/04/2022 se solicita al Cabildo de Gran Canaria subvención directa . Programa Integral de Asfalto (Mejora Accesibilidad Vial).

Visto que existe informe de necesidad de fecha 15/07/2022 firmado D. Joaquín Mora Lama para la redacción de proyecto técnico de asfaltado de diferentes zonas del municipio.

Visto que existe Decreto de EXPEDIENTE 27659/2022. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO "REASFALTADO LAS HUESAS, CASERONES, HIGUERA CANARIA, ARNAO, LOMO BLANCO, CÁNOVAS DEL CASTILLO Y URBANIZACIÓN EL GORO"

Visto que existe resolución del Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional número 206, de 23 de diciembre de 2022, se le concede al Ayuntamiento de Telde la siguiente subvención: □ 22.PRE.17.09. Proyecto Integral de Asfalto (Mejora de la accesibilidad vial). T.M. de Telde, cuya cuantía asciende a 857.671,54 euros.

Lote 2

Visto que en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2020 por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, se adoptó el acuerdo de aprobación de las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el período 2020-





Ayuntamiento de Telde

2023 (PCA 2020- 2023) con numero de expediente 20.PCA.17.00 dotando al Ayuntamiento de Telde con 6.140.679,96 de euros para el conjunto de 4 años con la anualidad para el 2023 de 1.535.169,99 euros anuales.

Visto que existe informe de necesidad de fecha 04/04/2022 firmado por D. Joaquín Mora Lama para la redacción de proyecto técnico de asfaltado de diferentes zonas del municipio.

Visto Certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Telde, en sesión ordinaria celebrada el día 23/07/2022 se aprueba la propuesta municipal para la aprobación para el año 2023 de 1.535.169,99 €.

Visto que existe acuerdo de Pleno del Cabildo de Gran Canaria de fecha 31/10/2022 donde se certifica

Primero. Aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2023.

23.PCA.17.01 Asfaltado y repavimentación viaria 1.522.069,49

23.PCA.17.01- AT1 Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud: Asfaltado y repavimentación viaria 13.100,50

Visto que existe Decreto 20231215 de EXPEDIENTE 45057/2021 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO "ASFALTADO Y REPAVIMENTACIÓN VIARIA"

Visto que los dos expedientes pretenden subsanar el mal estado que presenta el pavimento asfáltico de las calles en las que se pretende actuar. El tráfico constante, junto a su antigüedad, ha deteriorado el pavimento produciendo baches y grietas de gran tamaño en la calzada, así como envejecimiento del ligante bituminoso.

Con la ejecución de estos dos proyectos la administración pretende mejorar las vías, mejorando así la seguridad de todos los usuarios de estas.

FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

Lote 1

Se financia con cargo a las obras del 22PRE.17.09 Plan Reactivación económica Gran Canaria (Exp. 10628/2022) la cantidad de **857.671,54 €** y una aportación municipal de **212.328,46 €** (Exp. 14579/2023).

Según resolución del Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional número 206, de 23 de diciembre de 2022, se le concede al Ayuntamiento de Telde la siguiente subvención: **22.PRE.17.09.** Proyecto Integral de Asfalto (Mejora de la accesibilidad vial). T.M. de Telde, cuya cuantía de la subvención asciende a 857.671,54 euros.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
22PRE.17.09	857.671,54 €
Fondos propios	212.328,46 €
	TOTAL:1.070.000,00 €





Ayuntamiento de Telde

lote 2 se financia con cargo al **23 PCA17.01**, siendo esta financiación por la totalidad del presupuesto de la obra.

Al estar el presente proyecto financiado con fondos provenientes del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en la Base 20, apartado 3, de las vigentes Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023, que literalmente establece:

3. El Cabildo Insular abonará las certificaciones y/o facturas justificativas del gasto realizado, transfiriendo el importe directamente al contratista, proveedor o, en su caso, al titular formal del crédito.

En consecuencia, será dicho Organismo insular, quien procederá a abonar las certificaciones y/o facturas correspondientes a la ejecución de la obra objeto del presente contrato, a cuyo fin se incorpora al expediente la Notificación de Resolución emitida por dicha entidad.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
23 PCA 17.01	1.522.069,49 €

DIVISIÓN EN LOTES

Los trabajos constituyen DOS LOTES, los cuales se definen en los diferentes proyectos técnicos.

Lote 1.- “REASFALTADO LAS HUESAS, CASERONES, HIGUERA CANARIA, ARNAO, LOMO BLANCO, CÁNOVAS DEL CASTILLO Y URBANIZACIÓN EL GORO ”

Dicho lote se concreta en el proyecto técnico de ejecución de la obra y contempla los siguientes capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

- MEMORIA DESCRIPTIVA
- PLANOS
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- PRESUPUESTO

Lote 2.- “ASFALTADO Y REPAVIMENTACIÓN VIARIA”

Dicho lote se concreta en el proyecto técnico de ejecución de la obra y contempla los siguientes capítulos:

- MEMORIA DESCRIPTIVA
- PLANOS
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- PRESUPUESTO





Ayuntamiento de Telde

VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO.

El Proyecto de Ejecución del **lote 1**, la obra denominada “**REASFALTADO LAS HUESAS, CASERONES, HIGUERA CANARIA, ARNAO, LOMO BLANCO, CÁNOVAS DEL CASTILLO Y URBANIZACIÓN EL GORO**”, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas **D. Jorge Andrés Lorenzo Riera**, por un presupuesto que asciende a la cantidad de **Un Millón Setenta mil Euros (1.070.000,00 €)** incluido IGIC, constituye un Anexo del presente Pliego.

El Proyecto de Ejecución del **lote 2**, la obra denominada “**ASFALTADO Y REPAVIMENTACIÓN VIARIA**”, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas **D. Jorge Andrés Lorenzo Riera**, por un presupuesto que asciende a la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.522.062,49 €)** incluido IGIC, constituye un Anexo del presente Pliego.

El **valor estimado** del contrato asciende a **2.422.488,31 €**, determinado por el importe del presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN

La duración de las obras será la recogida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, es decir:

Lote 1: Duración de las obras- 6 meses
Lote 2: Duración de las obras - 7 meses

a contar desde la fecha de la firma del acta de comprobación de replanteo.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

GRUPO G.- Viales y pistas

SUBGRUPO 4.- Con firmes de mezclas bituminosas

SUBGRUPO 5.- Señalizaciones y balizamientos viales

Categoría 5. Si su cuantía es superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a 5.000.000 euros.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que han de servir de base **para la adjudicación** del contrato, tal como se define en el pliego de condiciones técnicas, serán los siguientes:

- 1) **Proposición Económica:** Hasta 90 puntos. (90% ponderación)
- 2) **Mejoras:** Hasta 10 puntos. (10% ponderación)

Cabe destacar que la realización de las mejoras no supondrá ningún incremento económico para la entidad contratante, la empresa adjudicataria debe realizar estas mejoras sin coste alguno para la administración.

Así mismo, se contempla en el PPT la denominada “**Baja desproporcionada o temeraria**”, teniéndose en cuenta para su cálculo las proposiciones económicas ofertadas por las empresas.





Ayuntamiento de Telde

Por todo ello, se solicita se inicien los trámites oportunos para la contratación de la ejecución de la obra denominada **“ASFALTADO VARIOS TELDE”** en el que se engloban los siguientes proyectos de ejecución denominados **“REASFALTADO LAS HUESAS, CASERONES, HIGUERA CANARIA, ARNAO, LOMO BLANCO, CÁNOVAS DEL CASTILLO Y URBANIZACIÓN EL GORO T.M. DE TELDE”** (22.PRE.17.09) y **“ASFALTADO Y REPAVIMENTACIÓN VIARIA”** (23.PCA.17.01) .

Se adjunta a la presente memoria los Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de regir el contrato de ejecución de la obra denominada **“ASFALTADO VARIOS TELDE ”**, así como informe de estabilidad presupuestaria suscrito por el Jefe del Servicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

